



EN PÁGINAS INTERIORES

ASÍ ES EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2016



INVESTIGACIÓN:

¿QUIZO EL GOBIERNO DE JUAN SOLER PERDONAR MÁS DE 500.000 € EN EL PAGO DE UN IMPUESTO?



▶ **ESPECIAL PARQUE LINEAL: MANUELA CARMENA Y SARA HERNÁNDEZ QUIEREN UNIR MADRID RÍO A GETAFE**

▶ **ARTÍCULO DE OPINIÓN: VICENTE NUÑEZ DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO INVESTIGADORES DEL PARQUE LINEAL (GIPL)**



“Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques, lo demás son relaciones públicas” GEORGE ORWELL

PUBLICIDAD

GUÍA DE COMERCIOS Y HOSTELERÍA POR BARRIOS DE GETAFE



2016



ESCUELA INFANTIL Wonderland

 www.eiwonderland.es

EDUCACIÓN CONFIANZA COMPROMISO

LA AVENTURA
DE APRENDER
EL JUEGO
DE LA VIDA



✉ C/ Alcalde Ángel Arroyo nº 10
28904 - Getafe (Madrid)

☎ 91 682 66 33

☎ 91 682 32 55

🌐 www.eiwonderland.es

@ info@eiwonderland.es

PEDIATRA NUTRICIONISTA GABINETE PSICOPEDAGÓGICO INGLÉS PSICOMOTRICIDAD
MÚSICA COCINA PROPIA TRAMITACIÓN DE BECAS PATIOS INTERIORES AMPLIOS HORARIOS

**NUEVA ETAPA
NUEVO DISEÑO
MÁS COMPROMISO**

La hora de la verdad. El Presupuesto municipal

Casi sin darnos cuenta, llega los primeros exámenes para el Gobierno municipal y los grupos de la oposición. En unos días se llevará, para su voto, la aprobación inicial del Presupuesto del año 2016 para el ayuntamiento, lo que situará el tablero político y se conocerán las distintas posiciones respecto a los apoyos, o abstenciones, que haya podido recabar el equipo de Sara Hernández. De momento complicado lo tiene, a tenor de las diversas declaraciones del resto de grupos que componen el Pleno, aunque eso no quite que en los habituales corrillos se negocien concesiones entre unos y otros. La subasta de las cifras, aunque hay quien se niega a participar en ella, es la base fundamental en la negociación de los Presupuestos. Es fácil. Disminuir, sumar, crear o eliminar créditos de partidas presupuestarias. De eso trata, aunque la experiencia nos dice que en otro tiempo hubo quien usó su voto para conseguir una liberación, y por lo tanto, un sueldo público. Esto último seguro que en esta ocasión ningún grupo lo va a plantear, ni ahora ni después, de la votación. Sería obsceno, poco elegante y, en definitiva, una losa que arrastrar durante la legislatura si alguien pidiera un sueldo por su voto.

Sobre los Presupuestos ya hemos escrito ríos de tinta en estas páginas. Desde los famosos "Presupuestos más sociales de la historia" del Partido Popular de Juan Soler, cuyas cifras se usaban para hacer malabarismos publicitarios, pero que por desgracia después quedaban en un cajón (aquellos casi 1,4 millones de euros para Fomento del Empleo del Presupuesto de 2014 sin gastar con 14.000 desempleados en el municipio, lo que suponía el 49,78% del total sin usar, la partida de la Agencia de Formación y Empleo, con más de 1,2 millones de euros, el 52,49% de su presupuesto devuelto a las arcas municipales, o los 476.000 euros para ayudas a personas dependientes sin gastar, por poner solo tres ejemplos). Desde aquello aprendimos que una cosa es lo que se presupuesta, y otra bien distinta lo que realmente se gasta.

Por eso, seguiremos haciendo nuestra labor de investigación para que dentro de unos meses podamos contarles a ustedes, desde estas líneas como es costumbre, en qué se ha gastado el dinero y cuánto se ha dejado de gastar. No nos dejaremos encantar por las melodías de los cantos de sirenas. Como Ulises, pediremos que nos aten al mástil que nos libra de los encantamientos. Después echaremos cuentas.

www.elbercial.com

contacto@elbercial.com

<http://twitter.com/elbercialcom>

<http://facebook.com/elbercialcom>

**información
veraz
para
ciudadanos
comprometidos**



elbercial.com N° 27 - NOVIEMBRE 2015

Civis

**EDITA
CIVIS
EVENTOS Y COMUNICACIÓN**



**PARTICIPA
ASOCIACIÓN VECINAL
NUBER Getafe**
C.I.F. G-83984534
Avda. Buenos Aires, 2
28907 El Bercial (Getafe)
contacto@avnuber.com
www.avnuber.com

<http://twitter.com/avnuber>
<http://facebook.com/avnuber>

TIRADA
10.000 ejemplares
Difusión gratuita
Depósito Legal:
M-37802-2012



roberto BENÍTEZ
Editor
roberto.benitez@elbercial.com

**Para participar en este proyecto
redaccion@elbercial.com**

PAG **sumario**

- 4** SIN PERDÓN
- 5** EL BERCIAL ELIGE PARCELA PARA EL INSTITUTO
- 6** REPORTAJE: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016
- 7** REPORTAJE: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016
- 8** INVESTIGACIÓN: EL CASO DEL ICIO "PERDONADO"
- 9** INVESTIGACIÓN: EL CASO DEL ICIO "PERDONADO"
- 10** ESPECIAL: PARQUE LINEAL
- 11** ESPECIAL: PARQUE LINEAL. ARTICULO GIPL
- 12** CONSULTORIO
- 14** CARRETERA M406. POLÉMICA VECINAL

**+información:
www.elbercial.com**

Nos ayudas con tu publicidad
Si quieres colaborar para mantener esta publicación:

publicidad@elbercial.com 618 401 018



EL DEDO DIVINO DEL COPIAR Y PEGAR

La elección de las dos cargos de confianza de Ahora Getafe no ha resultado sorprendente. Hace meses que se sabía quiénes iban a ocupar esos puestos, aunque lo hayan "enmascarado" con un proceso de selección abierto.

Claras eran las filias de las escogidas, y clara ha sido la forma de conducir el proceso hacia la decisión final. Así, unos meses antes de los resultados ya se publicaban en las redes sociales las iniciales de las elegidas. Planchazo en el resto de convidados de piedra que quisieron optar en derecho a los puestos de trabajo. Y hablando de trabajo, aún resuenan las palabras de los responsables del Grupo municipal explicando que habían "trabajado mucho" durante el fin de semana previo a la aprobación de las Ordenanzas municipales. Lo que no dijeron es que ese trabajo había consistido, mayormente, en copiar mociones de Izquierda Unida de otros municipios, no solo respetando puntos y comas, sino hasta las letras en negrita.

Mientras algunos señalábamos la luna, otros nos miraban el dedo.



VOTO POR EMAIL

La elección de la parcela a ceder para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en El Bercial se ha visto envuelta en polémica. Las más llamativas, el sistema de elección y voto de las dos parcelas propuestas, el cual se ha hecho mediante "voto por email", sin control efectivo de quién emitía el voto y su grado de afección de la medida, así como la baja participación final, no ha llegado a 500 votos, en un barrio donde hay más de 15.000 personas censadas.

No queremos pensar que el Gobierno municipal nos hace el truco del trilero, por lo que es de desear que, tras este fiasco, encuentre un sistema más transparente y participativo. Lo más efectivo siempre son los censos con las urnas, aunque esta medida tenga poco de modernidad.



EL CAMPO DE RUGBY NO HOMOLOGABLE

El recién estrenado campo de rugby del polideportivo de El Bercial no podrá albergar competiciones deportivas, de momento. ¿La razón?, no cumple la normativa, sobre todo las concernientes a seguridad, según indicó el técnico de la Federación Madrileña de Rugby que lo inspeccionó. Fuentes de la constructora culpaban a un "asesor" del anterior Gobierno municipal, por haber ordenado que el campo tuviera el máximo ancho posible y, por lo tanto, no disponer de espacio de seguridad. Ahora toca quitar el césped pintado, colocar uno nuevo y volverlo a pintar, esta vez, guardando las distancias exigidas por la normativa vigente.

Pagarán la factura los mismos de siempre: los vecinos y vecinas. Mientras, los equipos de rugby no podrán jugar partidos oficiales en el terreno, siendo un estupendo campo de entrenamiento.



El Ayuntamiento da por elegida la parcela a ceder para el nuevo Instituto en El Bercial



Las votaciones se han realizado mediante correo electrónico

Por 277 votos frente a 221 votos, ha ganado la parcela próxima a la calle Méjico

El Ayuntamiento de Getafe, a través de una nota de prensa ha informado que los vecinos de El Bercial, a través de sus votos, "han elegido que sea finalmente la parcela situada en la avenida de México, la que acoja la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria público, que abrirá sus puertas para el año 2018/2019". Según el Ayuntamiento, el número final de votos remitidos a la delegación de Educación ha sido de 507. La parcela ganadora ha obtenido 277 votos, la parcela de la avenida de Marruecos 221, y 9 votos considerados nulos.

El proceso participativo para la elección de la parcela donde se ubicará el nuevo IES de El Bercial, se abrió a mediados del pasado mes de septiembre, después de un compromiso adquirido por el consejero de Educación regional, Rafael Van Grieken, con la alcaldesa Sara Hernández, y el propio concejal de Educación. Este proceso, ha tenido muchas críticas por parte de los padres y madres de los alumnos, que agradecían que se contara con su opinión, pero que consideraban que las formas no eran las correctas, ya que la forma de participar ha sido la de enviar un correo electrónico, sin que se pusiera ningún control, tanto de quien lo enviaba como del recuento final.

Tras la reunión con el consejero de Educación regional, el Ayuntamiento de Getafe cedió de inmediato otra parcela, además de la que será finalmente para el Instituto, para la construcción de un nuevo colegio público. Ese nuevo centro educativo, estará disponible durante el próximo curso 2016/2017, siendo ese terreno cedido el único con las características exigidas de extensión por la Comunidad de Madrid.

HEMOS DESCUBIERTO LA FÓRMULA DEL AHORRO

59€ + IVA

5.000
Flyers DIN A6

Tamaño 10,5x14,8cm. Papel 135 gr. brillo
Impresos a todo color por ambas caras

1.000

Tarjetas de visita

Tamaño 8,5x5,5cm. Papel 350 gr.
Impresos a todo color por ambas caras
Una cara acabado barniz brillo. Otra mate

30€ + IVA

Y además

- Vinilos
- Serigrafía
- Rótulos
- Webs



las ofertas no incluyen diseño

618 40 10 18
info@civis.es

ASÍ ES EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 DE GETAFE

183 mill. euros estiman sumarán los gastos



▶ La partida de "Emergencia social" sube un millón de euros hasta los 2,5 millones. Este dinero se usa para ayudar al pago de suministros o hipotecas

▶ Se reserva 1,5 mill. euros para el nuevo "Teatro de la Calle Madrid" cuyas obras se encuentran paralizadas por falta de presupuesto

▶ Aumenta el gasto en personal por la devolución del 50% de la paga extra del año 2012 al personal municipal



El Gobierno municipal del PSOE ya ha desvelado el Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ayuntamiento de Getafe del año 2016, cuyo gasto asciende a 173.960.731 euros (no incluyéndose en esta cifra las empresas públicas). Esta cantidad supone un incremento del 4,48% respecto al último presupuesto aprobado en el Consistorio.

Las inversiones supondrán un montante de 24,21 millones de euros, siendo el 13,92% del presupuesto municipal (ver cuadro de inversiones).

Para dar cumplimiento a la Ley de Estabilidad Presupuestaria se crea un "fondo de contingencia" con un capital de 1.028.695 euros. Crece el gasto en personal por la devolución del 50% de la paga extra del año 2012 a los empleados públicos.

A lo largo de 196 páginas se desarrolla el proyecto de Presupuesto Municipal para el Ayuntamiento de Getafe del año 2016, que se llevará a aprobación en un Pleno extraordinario el 7 de diciembre.

Ingresos

Lo más destacado en la parte de ingresos, respecto a las cifras globales, es la previsión de recaudar más de 86 millones de euros por impuestos directos (IBI, "numerito"...), otros 8,8 millones de euros en impuestos indirectos (IVA y otros) provenientes de otras administraciones y 11,8 millones de euros del pago de tasas y precios públicos. Además, el ayuntamiento estima que venderá terrenos por valor de 15,3 millones de euros a lo largo del próximo año.

Los ingresos estimados suponen un aumento del 4,48% respecto al último presupuesto aprobado.

La variación más significativa es la bajada de ingresos por tasas y precios públicos, que se reduce en un 22,35%, debido en parte a la merma de ingresos por actividades deportivas por la

concesión de la instalación deportiva Getafe Norte y por la revisión a la baja de la recaudación de multas por infracciones de tráfico.

Como explicábamos anteriormente, se prevé un ligero aumento de los ingresos por impuestos indirectos, debido a la previsión del aumento de la recaudación estatal del IVA e impuestos especiales, sobre los que los municipios tienen una pequeña participación.

Respecto a los impuestos directos, pese a las rebajas en el tipo del IBI y del "numerito" del coche, se espera mantener la recaudación por las "plusvalías" y no por la subida del impuesto, sino porque desde la delegación de Hacienda entienden que aumentará el volumen de transmisiones previsto. Ayudará a compensar la bajada de los tipos en el IBI el alza en el padrón de nuevas viviendas finalizadas en los barrios de Los Molinos y Buenavista.

También está prevista la recaudación de 1,5 millones de euros por los dividendos del Canal de Isabel II y, aunque desaparecen las subvenciones europeas, esperan encontrar financiación en Bruselas para nuevos proyectos.




Para ayudas en la instalación de ascensores y remodelación de fachadas a las Comunidades de Propietarios, el ayuntamiento ha destinado un importe de 1.970.000 euros en 2016



Agencia Local para la Formación y Empleo (ALEF): el ayuntamiento aumenta la aportación municipal en 2.675.000 € (un 12,63%) para principalmente abrir dos nuevos centros de formación



Por el contrario, los ingresos pueden llegar a los 185 mill. euros



Regresan los Presupuestos Participativos con 3.500.000 €.
Los interesados en participar en las comisiones ya pueden inscribirse en el ayuntamiento



La partida destinada a Becas de libros y material escolar ascenderá a 110.000 euros

Abrirán los comedores escolares durante periodos de vacaciones, para familias sin recursos, con un presupuesto de 462.000 euros y permitiendo a estos niños participar del resto de actividades

Gastos

Desde la delegación de Hacienda explican que han hecho un esfuerzo importante para contener el gasto corriente, pese a la implantación de una renta básica de subsistencia, el aumento de las ayudas de emergencia las becas de libros, el incremento de las actividades extraescolares en colegios públicos, el aumento a recursos destinados para mayores o la mejora del transporte público urbano. Los gastos ascienden a casi 173.960.731 euros, aunque el gasto corriente solo aumente globalmente un 1,34%, entre otras cosas debido principalmente al mantenimiento de infraestructuras y suministros en los nuevos barrios de Los Molinos y Buenavista, así

como algunos contratos de prestación de servicios, principalmente en el área de Deportes y Mayores.

Otra partida de gasto que aumenta en más de un 50% son las transferencias por prestaciones sociales y ayudas de emergencia de los Servicios Sociales. Dentro de la partida de gastos se encuentra la transferencia de capital que se le hará a la Empresa municipal de Suelo y Vivienda para la financiación de instalación de ascensores y remodelación de fachadas de comunidades de propietarios, con un importe de 1.970.000 euros. Otro gasto a tener en cuenta son los 4 millones de euros para la amortización de créditos de ejercicios anteriores.

Inversiones

Mención especial son las inversiones más importantes previstas para el año 2016. Entre ellas, se destacan las que se llevarán a cabo en Plazas públicas y cubiertas de aparcamiento, la pavimentación y asfaltado de calles, la remodelación de barrios y eliminación de barreras arquitectónicas, el nuevo teatro de la calle Madrid, la mejora de los equipamientos culturales (Escuela de Música, Biblioteca Ricardo de la Vega y teatro Federico García Lorca), las que se llevarán a cabo en los polideportivos de San Isidro, El Bercial y Juan de la Cierva, la apertura de dos nuevos centros de formación para el empleo, las zonas infantiles en los barrios de Los Molinos y Buenavista, los sistemas de riego inteligentes para las zonas verdes, la remodelación de colegios públicos, la mejora del Centro Cívico de Perales, el nuevo equipamiento para limpieza viaria y recogida de basuras, la mejora de los locales de asociaciones, la adquisición de nuevos terrenos municipales, entre otras de menor cuantía.

Para llevar a cabo estas inversiones el ayuntamiento contempla dos maneras, o bien vía préstamo económico o mediante la venta de suelo, forma esta última que es la elegida en la mayoría de los casos.

El ayuntamiento es muy optimista de cara a conseguir esos 15 millones de euros. Estaremos expectantes.

PRINCIPALES INVERSIONES 2016

DENOMINACIÓN	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE SUELO	4.200.000 €
PLAZAS PÚBLICAS Y CUBIERTAS DE APARCAMIENTOS	1.800.000 €
PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO DE CALLES	1.000.000 €
REMODELACIÓN DE BARRIOS. ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	2.300.000 €
TRANSFERENCIAS CAPITAL A LYMA	1.100.000 €
ZONAS INFANTILES MOLINOS Y BUENAVISTA	500.000 €
ZONAS VERDES: RIEGO INTELIGENTE	300.000 €
REMODELACIÓN COLEGIOS PÚBLICOS ALHÓNDIGA	1.500.000 €
REMODELACIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.100.000 €
NUEVO TEATRO CALLE MADRID	1.500.000 €
PISTA MULTIDEPORTIVA	400.000 €
POLIDEPORTIVO EL BERCIAL FASE III	600.000 €
POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA	700.000 €
POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO	600.000 €
OBRAS LOCALES ASOCIACIONES	1.100.000 €
MEJORA EDIFICIOS USO MÚLTIPLES	600.000 €



¿Quiso el Gobierno de Juan Soler

El Gobierno de Juan Soler quiso renunciar al cobro del ICIO a la Universidad Carlos III de Getafe días antes de que un tribunal condenara a ésta a su pago



Detalle de la sentencia del Tribunal Superior de Madrid revocando la exención del pago del ICIO a la Universidad Carlos III de Getafe

Corría el año 2011 en el calendario cuando la Universidad Carlos III presentaba un recurso ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo contra la resolución municipal que confirmaba en reposición otra anterior, sobre la exención del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras girado por el Ayuntamiento de Getafe a la Universidad.

Un año antes, en el 2010, el Ayuntamiento de Getafe expedía dos liquidaciones, la num. 2897257 y la 287132, cuyo importe final según ha podido conocer este medio superaban con mucho los 500.000 euros. Sin embargo, la universidad entendió que estaba exenta de este abono, mientras que el ayuntamiento consideraba que no

era así, por lo que la universidad realizó todos los recursos posibles que el ayuntamiento fue denegando hasta llegar a los tribunales.

El juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, admitió el recurso, y una vez cumplimentados los trámites preceptivos, salvo "los plazos para dictar resolución definitiva ante la carga de trabajo que recae sobre este órgano jurisdiccional", según recoge la propia sentencia, falló con fecha 28/02/2013 en favor de la universidad, anulando las resoluciones del Ayuntamiento de Getafe y reconociendo la exención tributaria del pago del impuesto a la universidad.

Estimaba el juzgado nº 14 que existía un "convenio de colaboración suscrito entre las partes, y subrayándose la inconsistencia de los argumentos del ayuntamiento para no reconocer la exención del ICIO en cuestión". Además, explicaba el juzgado que el ayuntamiento preveía una posible bonificación del hasta el 95% de la cuota del ICIO cuando concurrían determinadas circunstancias especiales de interés

público declaradas por el ayuntamiento", circunstancias que según la sentencia "ya se dan en el supuesto mencionado puesto que, en su momento, la Comunidad de Madrid declaró el interés público de la actividad docente e investigadora de la universidad" y que "dicho interés público no puede ahora negarse por el ayuntamiento".

Sin embargo, el Ayuntamiento de Getafe recurrió esta sentencia, dentro de los plazos legales, siendo admitido el recurso por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El ayuntamiento alegaba que existía un "error en la valoración de la prueba por parte del juez" ya que tenía en cuenta "un convenio de hace 16 años durante los cuales se ha venido pagando el ICIO; así como la incongruencia al no llevar a cabo razonamiento alguno que justifique la aplicación del art. 80 de la L.O. 6/2001 de Universidades".

El Tribunal Superior señala el día 21 de noviembre de 2013 para la deliberación, votación y fallo del

recurso presentado por el Ayuntamiento de Getafe, sin embargo ocurre un hecho muy grave apenas unas semanas antes.

Extraño comportamiento

Efectivamente, el 15 de noviembre de 2013, Manuel Ortiz, el que fuera concejal de presidencia y portavoz del Gobierno municipal del Partido Popular de Juan Soler, dirige un escrito a la Jefa de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Getafe en el que, "en base al artículo 74.1 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo" informa de "la decisión que me traslada el Gobierno municipal de Getafe con el fin de desestimar el recurso presentado por este ayuntamiento en el pleito abierto con la Universidad Carlos III de Getafe y para que tomen las medidas oportunas en plazo oportuno".

O lo que es lo mismo, unos días antes del fallo del Tribunal Superior, el Gobierno municipal del Partido Popular pretendía desistir del cobro del impuesto casi al final de un procedimiento de dos años, al que tanto los letrados municipales

perdonar 588.000€ públicos?

como los técnicos del área fiscal entendían que se tenía derecho a percibir.

Con fecha 18 de noviembre de 2013, la Directora de la Asesoría Jurídica remite un escrito instando al letrado municipal para que retire el recurso.

Éste contesta que a tenor del art. 74.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo “para que el desestimio de la Administración produzca efectos, habrá de presentarse testimonio del acuerdo adoptado por el órgano competente”, que corresponde “a la Junta de Gobierno Local”, según el art. 127.1.J.

El letrado municipal advierte “se ha de tener en cuenta que el tribunal podrá rechazar el desestimio cuando aprecie daño para el interés público” y explica que existen sentencias del Tribunal Constitucional en las que “no opera, sin más, el principio dispositivo del desestimio, debiendo contrastarse con la presencia de otros intereses de carácter general implícitos en el proceso”, lo que no parece suceder en este caso, pues no existe en el expediente razonamiento que exprese la presencia de estos intereses generales.

Es más, en la reunión de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 se da cuenta de la providencia

de fecha 26/11/13, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de los Contencioso Administrativo, Sección 2ª, sobre el escrito de desestimio presentado los letrados municipales en el recurso de apelación 627/13. Dicha providencia inadmitía a trámite el escrito presentado el 20/11/13 por el letrado consistorial por el que solicitaba tener por desistido al Ayuntamiento de Getafe del recurso de apelación por haberse celebrado ya la deliberación y estar dictada la correspondiente sentencia. Efectivamente, en la Junta de Gobierno celebrada el 28 de enero de 2014 se da cuenta de dicha sentencia, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 27/11/13. La sentencia, contra la que no cabía recurso, estimaba el recurso de apelación interpuesto por el ayuntamiento, contra la sentencia de fecha 28/2/13, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 14 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 44/11, revocándola por no ajustarse a Derecho; o lo que es lo mismo, daban la razón al Ayuntamiento de Getafe por denegar la exención solicitada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

por la Universidad Carlos III.

Explicaba el alto tribunal madrileño que el art. 100 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece una serie de exenciones en el pago el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueña el Estado, las comunidades autónomas o las entidades locales, que vayan a ser destinadas a carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y sus aguas residuales... pero que en modo alguno se citan los equipamiento educativos en esta normativa.


Dinero público


En el expediente no existe ninguna razón jurídica, ni técnica, que apoyara la decisión de desistir del procedimiento, mediante el cual finalmente las arcas municipales debieron ingresar más de 580.000 euros. Este medio no ha podido conocer la forma en la que la universidad ha realizado los pagos, ya que fuentes consultadas explican que una parte pudo “convalidarse” con el pago de servicios o con el alquiler de las aulas de la Universidad por parte del ayuntamiento.





Manuela Carmena y Sara Hernández se unen para prolongar Madrid Río hasta Getafe

 El Partido Popular afirma que esta actuación la contemplaba en su programa electoral la presidenta regional Cristina Cifuentes

 La Comunidad de Madrid, según fuentes municipales, ha dado el visto bueno para llevar adelante este proyecto

Manuela Carmena y Sara Hernández, alcaldesas de Madrid y Getafe, respectivamente, han acordado dar continuidad al parque de Madrid Río hasta el término municipal de Getafe.

En una comparecencia conjunta de ambas regidoras en el Ayuntamiento de la localidad del sur madrileño, Hernández ha destacado las "buenas bases de colaboración" entre ambos consistorios en "ámbitos medioambientales y culturales".

El primer pacto al que se ha referido la alcaldesa de Getafe es a la conexión de "lo que hoy conocemos como Madrid Río" con el tramo del río Manzanares que recorre el municipio de Getafe.

Para llevarlo a cabo, Hernández ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento de la capital para "adecuar" el recorrido del río que media entre el límite actual del parque y Getafe.

Tanto esta zona, como la ribera de Getafe serán acondicionadas con "sendas peatonales y carril bici" para "hacer visitables los márgenes del río".

Carmena, que ha visitado junto a Sara Hernández la zona de Perales del Río, a la que llegará la actuación presentada, ha asegurado que "es importante que nos unamos" de cara a la prolongación del Madrid Río "ese maravilloso parque que atraviesa Getafe", en referencia al Parque Regional del Sudeste.

En ese sentido, Hernández ha aprovechado para "exigir" a la Comunidad de Madrid "que ponga en marcha el Plan Rector del Parque Regional del Sudeste".

En el parque, con restos arqueológicos romanos y visigóticos y que también incluye en su interior esclusas del histórico canal del Manzanares o trincheras de la batalla del Jarama procedentes de la Guerra Civil, en palabras de la alcaldesa, la Comunidad "mira hacia otro lado, manteniendo la existencia de escombreras ilegales, vertidos en la Cañada Real y una nula señalización". Preguntada por si hay reservada una dotación en los presupuestos de la capital para este plan, Carmena ha afirmado creer que "no existe una partida específica, pero sí una partida amplia

para el mantenimiento y la mejora de Madrid Río", aunque ha reconocido que "si no se puede hacer ahora, se hará el año próximo".

Además, Carmena ha afirmado tener la "esperanza" de que, dadas las características ambientales del proyecto, este pueda contar con Fondos Feder de la Unión Europea dado que "mejoraría muchísimo todo el desarrollo medioambiental" de la región.

La alcaldesa de Madrid, aseguró que tiene "muchas vinculaciones personales con Getafe y se mostró "muy satisfecha, cómoda y alegre" de la visita a Getafe puesto que ambas ciudades comparten "muchos vecinos que duermen en Madrid y trabajan Getafe y viceversa".

La Comunidad de Madrid da el visto bueno

Por otra parte, la alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, y el concejal de Sostenibilidad Jorge Rodríguez, consiguieron el compromiso del consejero de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González, de la implicación del Gobierno Regional para el proyecto de acondicionar la unión de Getafe con Madrid a través del Manzanares.

Los ediles municipales, trasladaron al consejero, las conclusiones de las reuniones previas mantenidas a este efecto con la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, y con la Confederación Hidrográfica El Tajo. A partir de ahora, se ha emplazado a un futuro encuentro, en el que participen todas las administraciones responsables, para que el Parque Lineal del Manzanares y la prolongación de Madrid Río hasta Getafe sea una realidad lo antes posible.

La Comunidad de Madrid también se ha comprometido a revisar el proyecto ya realizado y actualizarlo, al tratarse de una actuación que implica a varios municipios.

Ambas instituciones valoran además la importancia medioambiental que supondría este proyecto para toda la región.

Salvemos el Parque Lineal del Manzanares



"Pocos sitios en el Parque Lineal resumen tan bien nuestra historia como las Cuevas de la Olmeda. De ocupación prehistórica a troneras de artillería durante la Guerra Civil Española, este lugar exacto viene reseñado en el Fuero de Madrid, de época medieval"

En los últimos meses han llovido las propuestas políticas que tienen como escenario el Parque Lineal del Manzanares. El maná electoral riega las riberas del Manzanares Sur, tradicionalmente ajenas a los deseos de nuestros políticos.

El Parque Lineal del Manzanares no existe como una unidad administrativa. Las divisiones administrativas no suelen ajustarse bien a la verdadera naturaleza de un espacio, y lo suelen parcelar conforme a necesidades de índole organizativa. El término "Parque Lineal" trata de solventar ese problema, aglutinando bajo dicho concepto una realidad histórica y medioambiental única que abarca parte del Parque Regional del Sureste.

El Manzanares es un río con una geología relativamente reciente. Las tierras que atraviesa en los municipios de Madrid, Getafe y Rivas proceden de miles de años de erosión de la sierra madrileña, terrenos por lo tanto muy jóvenes, ingratos a la vista del observador apresurado, escasos de vegetación frondosa, pero únicos en especies endémicas, adaptadas a la dureza de nuestro espacio vital.

El río abre un estrecho pasillo verde en un aparente desierto de cerros y llanuras esteparias, configurando un ecosistema singular de gran importancia. Estacionalmente el pequeño río Manzanares enloquecía y arrasaba todo lo que encontraba a su paso, inundando todo de agua y lodos, agrandando sus reducidos dominios para seguir creando vida.

Todas las especies del género humano han precisado de un acceso prioritario a los recursos hídricos del planeta. El Manzanares, especialmente en sus

cursos medio y bajo, ha sido protagonista de una ocupación constante por parte de nuestra especie y de aquellas hoy extintas que nos precedieron. La configuración geológica del río y de sus terrazas ha permitido conservar bajo sus arenas los signos de esa ocupación. El legado patrimonial del Manzanares es de una importancia reconocida a nivel internacional.

La grandeza de nuestro aprendizaje de río no se mide por su escueto caudal. El Manzanares ha sido el centro de la vida en la región madrileña, ha configurado su paisaje y su territorio, ha albergado los primeros asentamientos humanos, ha sido paso, camino, industria o incluso campo de batalla. Y por supuesto, el río Manzanares ha sido eso: río. No una alcantarilla, ni un canal, por muy olímpico que fuera.

El alma del Parque Lineal del Manzanares es su río. Sin él no habría nada. Sólo cabe imaginarse este espacio desde Usera a Rivas-Vaciamadrid como un todo, con un origen y destino común.

Los políticos han olvidado todo esto. Sólo así cabe imaginar un canal de remo o un campo de golf en un espacio tan singular. O el maná de promesas electorales que nunca serán cumplidas y que ahora son sembradas con un cinismo insultante. No nos engañemos, los mismos políticos que prometieron un canal olímpico también permitieron que durante décadas el Parque Lineal fuera una escombrera, un lugar

infecto donde alguien enterró nuestra dignidad como ciudadanos del Sur de Madrid. Vergüenza sólo superada por la atrocidad de unas obras faraónicas prometidas hace tan solo unos años.

Salvemos al Parque Lineal, salvándolo de la política. Aprendamos su (nuestra) historia, nuestra realidad como especie. Indaguemos en él las razones de nuestra propia existencia. Somos ciudadanos privilegiados porque podemos mirar por nuestras ventanas y contemplar las huellas de nuestra especie simplemente asomándonos al magnífico escenario del Parque Lineal del Manzanares.

No olvidemos jamás eso, porque es una joya que ningún político podrá ofrecernos nunca.



Vicente Núñez



www.parquelineal.es

**Elisa; email**

En 2013 compramos un piso a un banco por un precio inferior al valor catastral. Ahora nos llega una notificación de la Agencia Tributaria diciendo que debemos pagar 7.500 euros por un valor de compra que no hemos hecho. ¿Qué podemos hacer? .El banco jamás nos informó de esta circunstancia.

En primer lugar, habría que saber si la vivienda era una vivienda nueva y por lo tanto era la primera transmisión de la misma o por el contrario era una vivienda usada, ya que en el primer caso la compraventa estaría gravada con IVA y en el segundo estaría gravada con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).

Teniendo en cuenta que el anterior propietario era un banco la venta no fue primera transmisión y por lo tanto está gravada por el ITP. Este impuesto grava las compraventas de inmuebles con un porcentaje establecido por cada Comunidad Autónoma sobre la base imponible, que viene determinada por el valor del inmueble a la fecha de transmisión.

Si, como dice, el valor que se determinó para la venta era inferior al valor catastral, presumimos que dicho valor es inferior al valor a efectos fiscales, es decir, al valor que Hacienda entiende que debió de aplicarse para el cálculo del ITP.

Los valores catastrales son valores fijados por los ayuntamientos, pero que los mismos solo sirven para calcular los impuestos municipales, como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), pero para el cálculo de otros impuestos, como en este caso el ITP, ese valor siempre queda por debajo.

Por este motivo, las Comunidades Autónomas anualmente fijan unos coeficientes que se publican en el Boletín de la Comunidad Autónoma, para la valoración de bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Estos coeficientes se han de multiplicar por el valor catastral para determinar el valor mínimo que deberá aplicarse el cálculo de la liquidación de dichos impuestos. Dicho esto, lo que la Agencia Tributaria le ha mandado es la apertura de un procedimiento de gestión tributaria, con una propuesta de liquidación, en el que estableciendo un valor por la vivienda más alto por el que usted liquidó, le calcula la diferencia entre lo que debió ingresar menos lo que ingresó por dicho impuesto, y que son esos 7.500 euros.

En este momento usted tiene la posibilidad de aceptar dicha liquidación y abonar esa cantidad, o si entiende que el valor determinado por la Administración sobre el inmueble no se ajusta a mercado, solicitar la apertura de un expediente de tasación pericial contradictoria, donde deberá defender con un informe pericial de valor que el valor real es inferior al marcado por Hacienda.

Si este valor difiere en más de un 10% con el fijado por la Administración, se solicita a un perito tercero la emisión de un informe de valoración, y este será vinculante. Si por el contrario la diferencia es menor de un 10%, el valor dado por su perito será vinculante para la Administración.

En todo caso debe estar muy pendiente de los plazos para ejercitar dicho derecho.

consultas

@



Puede hacernos llegar sus consultas a través de nuestro correo electrónico redaccion@elbercial.com

Cada mes haremos una selección atendiendo al interés que puedan tener para la mayoría de nuestros lectores

dea fincas

llámenos al
91 307 58 77
91 601 09 68



si no conseguimos rebajar los gastos de su comunidad durante el primer año. ¡no cobramos!

PROMOCIÓN

solicite estudio y valoración de su comunidad



102 nuevas
empresas
creadas
en 2014

114 empresas
en proceso
de creación

149 puestos de
trabajo directo
creados

Más de 840
consultas sobre
emprendimiento

Si tienes una idea o proyecto, GISA te ofrece:

- *Tramitación gratuita alta empresa (PAE)*
- *Asesoramiento para la puesta en marcha de la empresa*
- *Planes de viabilidad*
- *Plan de Dinamización Comercial*
- *Apoyo para la financiación*
- *Espacios para la instalación de empresas*
- *Centro Coworking*
- *Asesoramiento integral para empresas*
- *Cooperación y promoción empresarial*
- *Información: Seguridad Social, fiscalidad, ayudas y subvenciones*
- *Acciones formativas (Mesas de innovación)*
- *Seguimiento de proyectos*

**Tenemos soluciones
para construir tu futuro**

+ servicios

Centro Coworking
Calle Terradas, 2
28904 Getafe (Madrid)

**Centro Municipal
de Empresas**
Calle Carpinteros, 7
Teléfono 91 681 55 12

www.getafeiniciativas.es

La carretera entre Buenavista y la M406 origina discrepancias vecinales

Los planes anunciados por la Comunidad de Madrid para construir una carretera que una el barrio de Buenavista con la carretera M406, a la altura de la rotonda de "Trinaranjus" de un solo sentido de marcha, desde Buenavista a la M-406 es motivo de quejas por parte de las asociaciones vecinales, vecinos y vecinas.

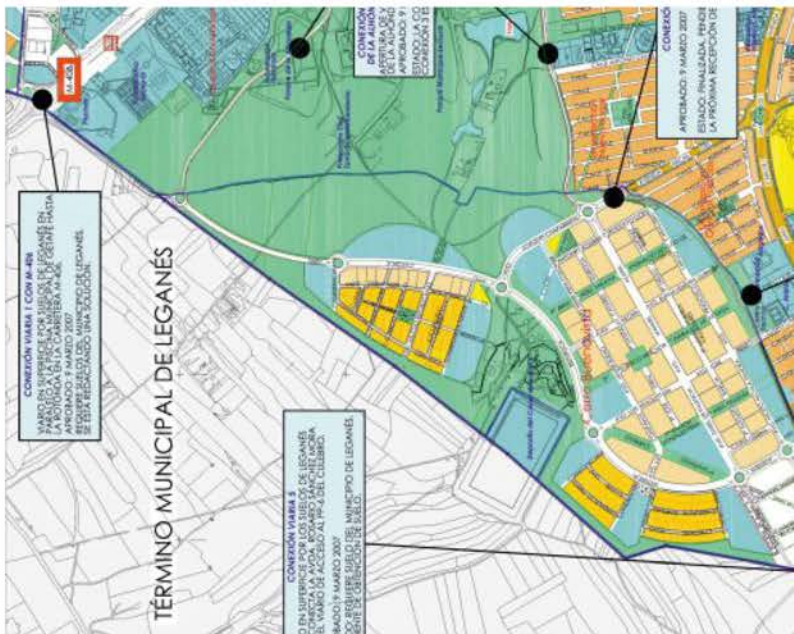
Un solo sentido: sin explicación

Tras despejarse la incógnita de la financiación de la carretera, que ya se ha anunciado que corresponderá al Consorcio Los Molinos-Buenavista, comienzan a hacerse públicos los detalles del enlace.

Previamente la alcaldesa y el concejal de Urbanismo, se habían reunido con el consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Pedro Rollán, y con el responsable de la Delegación de Carreteras en Madrid del Ministerio de Fomento, Eladio Lanzas, por lo que una vez resuelta la financiación, el Gobierno Municipal de Getafe consideraba que ya se podían iniciar los trabajos técnicos necesarios para acometer esta conexión.

Sin embargo, una vez hechas públicas las reuniones y las intenciones de iniciar los trámites, se conoce que este enlace tan solo tendrá un sentido, desde Buenavista a la M406, a lo largo de una carretera de unos 500 metros por 21 metros ancho, ubicada en los terrenos del municipio de Leganés, los cuales se han de expropiar previamente. Esta información causa perplejidad y sorpresa en las entidades vecinales de los barrios afectados, sino que también comienzan a multiplicarse en las redes sociales los mensajes de los vecinos y vecinas solicitando una explicación coherente a la negativa de que la carretera tenga doble sentido. Se especula que puede deberse a que esa carretera se usará de forma masiva para enlazar con la M-50, aunque no se tiene en cuenta que hay un enlace, desde la rotonda anterior en la M406, que lleva directo a esa carretera. Nadie da una explicación convincente.

Por eso, tras las declaraciones de la exconcejala delegada de Urbanismo en la legislatura del Partido Popular, en el programa de radio online "Getaferadio.com" la Asociación de Vecinos de Los Molinos-Buenavista ha querido precisar que "este acceso es un acceso que estaba previsto en el plan parcial de Buenavista, lo que significa que a día de hoy ya debería estar hecho", considerando desde la entidad que tiene que ser "de doble sentido, de entrada y salida para el barrio, y así nos lo indican todos los vecinos a los que consultamos y nos transmiten su opinión. Y debería ser competencia de las autoridades correspondientes velar porque no se incumplan las restricciones de velocidad en esa zona y no ponerlo como excusa para no realizar lo más adecuado y el deseo de los vecinos". La asociación no acepta "el comentario de que podría haber problemas con los



colegios en esa ruta porque recordamos que en Buenavista carecemos de ningún colegio ni escuela infantil" y además explican que "no es cierto que esta asociación de vecinos, única asociación de vecinos de Buenavista, haya pedido nunca que sea un acceso de un único sentido como ha declarado la exconcejala de urbanismo".

Así mismo matizan que "desde el ayuntamiento las únicas noticias que hemos tenido desde el año 2011, año en el que se entregaron las primeras viviendas, han sido que estaba en fase de expropiación hasta que el día 29/01/2015 en reunión con los presidentes de las comunidades de vecinos de Buenavista el concejal Jesús Burranchón -del Partido Popular- "dijo que el acceso se iniciaría en mayo de 2015, lo cual se ha visto que no era verdad".

Por todo lo anterior "desde la asociación y en nombre de los vecinos de Buenavista solicitamos a las administraciones que cumplan con su obligación de dotar al barrio de Buenavista del acceso que debería estar disponible desde la entrega de las primeras viviendas, año 2011, lo hagan de forma correcta atendiendo a las necesidades de los vecinos y se abstengan gobierno y oposición de entrar en guerras que solo perjudican a los vecinos". A esta petición se ha unido la Asociación Vecinal NUBER del barrio de El Bercial, la cual lleva años reivindicando la construcción de este enlace, que también daría servicio a su barrio, evitándoles tener que discurrir por la colapsada A42 para ir a Buenavista o al Sector III.



Ciudadanos, junto a los vecinos

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Getafe nos ponemos a vuestra disposición para atender vuestras demandas, quejas y sugerencias

Podéis poneros en contacto con nosotros:

- Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Getafe: Plaza de la constitución s/n, 1ª planta.
- Tlf.: 91.208.04.86
- Mail: ciudadanos@ayto-getafe.org
- BLOG: <http://getafe.ciudadanos-cs.org/>
- @CsGetafe
- <https://www.facebook.com/Ciudadanos-Getafe>

C's Ciudadanos

CLÍNICA DENTAL[©] SMILODON

MUERDE LA VIDA



Odontología General /

Odontopediatría /

Ortodoncia / Implantes y Cirugía oral /

Estética dental / Prótesis / Periodoncia /

Endodoncia / ATM y Oclusión /

Centro Radiológico



C. Rosa Regás 3, local. El Bercial
Getafe. Madrid

primera
visita
GRATUITA
+
kit cepillado
de obsequio

T. (+34) 914 914 027

info@clincasmilodon.com
www.clincasmilodon.com



**escuelas
deportivas
2015/16**

COMIENZO DE Liga polideportiva prebenjamín

+ de 30 años
de fomento del
juego limpio sin
clasificación

Liga multidisciplinar ideal para que los niños aprendan la educación en valores a través del deporte

- Fútbol-sala
- Fútbol indoor
- Balonmano
- Baloncesto





Todos los viernes en el Complejo Deportivo de La Alhóndiga-Sector III y Juan de la Cierva



Coworking

Calle Terradas, 1
28904 Getafe (Madrid)

HORARIO
De 9:00 a 19:00 horas

-  **16 espacios de trabajo y 2 despachos para emprendedores, empresas y entidades sin ánimo de lucro**
-  **Espacio colaborativo para empresas**
-  **Ubicación en la calle Terradas número 1, una de las zonas más céntricas del municipio**
-  **Instalaciones modernas en su diseño que cuentan con sala de reuniones, wifi, zona de impresión, "office", pantalla y proyectores para reuniones**



Tenemos soluciones para construir tu futuro

**presentación
de solicitudes**

GISA. Getafe Iniciativas
Calle Padre Blanco, 2
28901 - Getafe
Lunes a Viernes
de 9:00 a 14:00 horas